

## Tablas salariales para el año 2015

Categoría	Sueldo	Trienio*	Valor h. extra art. 33
<b>GRUPO I. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR</b>			
<i>Subgrupo 1.º Personal docente-investigador</i>			
<b>A. Gratificación temporal de los cargos de gobierno</b>			
Rector .....	781,21		
Vicerrector y Secretario General .....	686,50		
Decano o Director .....	686,50		
Vicedecano o Subdirector .....	551,78		
Jefe de Estudios, Director Instituto Universitario .....	550,11		
Jefe de Departamento .....	510,94		
Secretario .....	471,53		
<b>B. Retribución del profesorado</b>			
Dedicación exclusiva:			
Ordinario o Catedrático .....	2.372,93		
Agregado o Titular .....	1.910,35		
Adjunto .....	1.586,54		
Contratado Doctor .....	1.586,54		
Colaborador Licenciado .....	1.533,01		
Ayudante Doctor .....	1.479,49		
Auxiliar/Ayudante .....	1.425,97		
Dedicación plena:			
Ordinario o Catedrático .....	2.063,87		
Agregado o Titular .....	1.640,10		
Adjunto .....	1.387,26		
Contratado Doctor .....	1.387,26		
Colaborador Licenciado .....	1.330,62		
Ayudante Doctor .....	1.274,38		

Categoría	Sueldo	Trienio*	Valor h. extra art. 33
Auxiliar/Ayudante . . . . .	1.217,42		
Dedicación semiplena:			
Titular . . . . .	1.186,59		
Agregado . . . . .	955,95		
Adjunto . . . . .	793,38		
Auxiliar/Ayudante . . . . .	713,07		
Dedicación parcial (retribución al mes por hora de trabajo semanal):			
Ordinario o Catedrático . . . . .	93,83		
Agregado o Titular . . . . .	78,30		
Adjunto . . . . .	66,47		
Contratado Doctor . . . . .	66,47		
Colaborador Licenciado . . . . .	63,84		
Ayudante Doctor . . . . .	61,19		
Auxiliar/Ayudante . . . . .	58,57		
Asociado . . . . .	58,57		
<i>Subgrupo 2.º Personal investigador</i>			
Investigador . . . . .	1.594,26		25,47
Colaborador de investigación . . . . .	1.486,13		23,76
Ayudante de investigación . . . . .	1.003,64		16,04
<i>Subgrupo 3.º Personal de enseñanzas no oficiales</i>			
Dedicación exclusiva:			
Titular . . . . .	1.896,31		
Contratado Doctor . . . . .	1.330,83		
Colaborador Licenciado . . . . .	1.079,06		
Colaborador Diplomado . . . . .	1.025,09		
Auxiliar/Ayudante . . . . .	950,46		
Dedicación plena:			
Titular . . . . .	1.241,36		
Contratado Doctor . . . . .	998,11		
Colaborador Licenciado . . . . .	791,50		
Colaborador Diplomado . . . . .	751,92		
Auxiliar/Ayudante . . . . .	714,25		
Dedicación semiplena:			
Titular . . . . .	827,70		
Agregado . . . . .	665,39		
Adjunto . . . . .	539,64		
Auxiliar/Ayudante . . . . .	477,96		
Dedicación parcial (retribución al mes por hora de trabajo semanal):			
Titular . . . . .	32,31		
Contratado Doctor . . . . .	26,00		
Colaborador Licenciado . . . . .	20,98		
Asociado . . . . .	19,53		
Auxiliar/Ayudante . . . . .	18,70		
<i>Subgrupo 4.º Profesores Emérito, Visitantes e Invitados (Retribución al mes por hora de trabajo semanal)</i>			
Profesor Emérito . . . . .	78,30		

Categoría	Sueldo	Trienio*	Valor h. extra art. 33
Profesor Visitante e Invitado . . . . .	66,47		
Profesores de las antiguas Escuelas Universitarias.			
A. Gratificación temporal de los cargos de gobierno			
Director . . . . .	686,50		
Subdirector . . . . .	551,78		
Jefe de Estudios . . . . .	550,11		
Jefe o Coordinador de Área . . . . .	510,94		
Secretario . . . . .	471,53		
B. Retribución del profesorado			
Dedicación exclusiva:			
Titular de Escuela Universitaria ** . . . . .	2.095,30		
Agregado de Escuela Universitaria . . . . .	1.717,42		
Adjunto de Escuela Universitaria . . . . .	1.540,87		
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria . . . . .	1.494,65		
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria . . . . .	1.449,82		
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria . . . . .	1.406,32		
Dedicación plena:			
Titular de Escuela Universitaria . . . . .	1.798,61		
Agregado de Escuela Universitaria . . . . .	1.476,02		
Adjunto de Escuela Universitaria . . . . .	1.324,26		
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria . . . . .	1.284,50		
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria . . . . .	1.245,98		
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria . . . . .	1.208,62		
Dedicación semiplena:			
Titular . . . . .	1.044,79		
Agregado . . . . .	858,82		
Adjunto . . . . .	770,56		
Dedicación parcial (retribución al mes por hora de trabajo semanal):			
Titular de Escuela Universitaria . . . . .	78,30		
Agregado de Escuela Universitaria . . . . .	70,38		
Adjunto de Escuela Universitaria . . . . .	62,84		
Colaborador Licenciado de Escuela Universitaria . . . . .	60,96		
Colaborador Diplomado de Escuela Universitaria . . . . .	59,12		
Asociado de Escuela Universitaria . . . . .	61,26		
Auxiliar o Ayudante de Escuela Universitaria . . . . .	57,34		
GRUPO III. PERSONAL NO DOCENTE			
Subgrupo I. Personal titulado			
Titulado de grado superior . . . . .	1.548,37		24,87
Titulado de grado medio . . . . .	1.386,53		22,26
Subgrupo II. Personal administrativo			
a) Administración:			
Jefe Superior . . . . .	1.548,37		24,39
Jefe de Sección . . . . .	1.074,05		21,83
Jefe de Negociado . . . . .	1.074,05		18,94
Subjefe de Negociado . . . . .	1.074,05		17,57
Oficial de primera . . . . .	1.074,05		16,91

Categoría	Sueldo	Trienio*	Valor h. extra art. 33
Oficial de segunda . . . . .	993,52		15,65
Auxiliar . . . . .	973,71		15,33
En formación . . . . .	632,93		8,84
Complemento de cargo:			
Jefe de Sección . . . . .	312,45		
Jefe de Negociado . . . . .	139,38		
Subjefe de Negociado . . . . .	40,51		
b) Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (TIC):			
Analista . . . . .	1.548,37		24,39
Técnico de TIC . . . . .	1.202,80		18,94
Operador . . . . .	1.074,05		16,91
c) Biblioteca:			
Bibliotecario/Facultativo . . . . .	1.548,37		24,87
Ayudante de Biblioteca, titulado . . . . .	1.202,81		19,33
Auxiliar de Biblioteca (a extinguir) . . . . .	973,71		15,63
<i>Subgrupo III. Personal de servicios y oficios</i>			
Encargado de servicios generales . . . . .	1.202,81		19,33
Técnico especialista de oficios . . . . .	1.114,58		17,93
Conductor de primera . . . . .	1.074,05		17,26
Conductor de segunda . . . . .	993,52		15,96
Oficial 1.ª oficios auxiliares / Laboratorios . . . . .	1.074,05		17,25
Oficial 2.ª oficios auxiliares / Laboratorios . . . . .	993,52		15,96
Auxiliar 1.ª de Servicios . . . . .	973,71		15,63
Auxiliar 2.ª de Servicios . . . . .	924,80		14,85
Personal de limpieza . . . . .	924,80		14,85
Complemento de cargo:			
Conserje . . . . .	229,08		

\* Ver disposición transitoria novena del convenio: desaparición de trienios y transformación en complemento personal.

\*\* Ver disposición adicional décima, apartado IV.

Notas:

- El importe de la gratificación por Jefe o Coordinador de Área, corresponde a la dedicación exclusiva. En caso de otras dedicaciones se establecerá proporcionalmente.
- Complemento Especial por Actividad Docente. Para el año 2015 su importe será el siguiente:
  - Escuelas Universitarias: 2,37 euros/hora.
  - Facultades y Escuelas Técnicas Superiores: 2,47 euros/hora.
- Los actuales Ayudantes de Biblioteca y Programadores que no posean al menos título universitario de primer ciclo, quedan declarados a extinguir y equiparados en sueldo al Oficial 1.ª de Administración.
- Acceso al mundo laboral y formación: Quienes se inician en la investigación en las categorías de Colaborador de Investigación y Ayudante de Investigación, percibirán el 75 % de las cantidades indicadas en las Tablas Salariales. Transcurridos 2 y 4 años, respectivamente, si continuasen prestando servicios al Centro, pasarán automáticamente a percibir el 100 % de la retribución establecida, computándose el tiempo de formación a todos los efectos.